

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2011.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D. Manuel González Rojo

D^a María Paz Romero Urbano

D. Joaquín Martínez Martínez

D^a Carmen Muñoz Paredes

D. Ángel Moreno García

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Isabel Álvarez Muñoz

CONCEJALES/AS: _____

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Alberto López Cabrera

D^a Mercedes Varas Gutiérrez

D. Ramón Sellés Díaz

M^a Asunción Fernández Cubero

D. Eusebio González Castilla

D^a Arantxa Sánchez Rivera

D. Carlos Javier Sánchez Serrano

D. José Carlos Nieto Díaz

D^a Ana Melara Machuca

D. Manuel Núñez Malbar

D^a María José Barceló Calvo

D. Jesús Silvestre Maqueda

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO: _____

D. Jesús Perandones García

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de enero de dos mil once, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2010.-

Acta de 17 de diciembre de 2010

D. Jesús Silvestre Maqueda anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión.

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla: *“Hay un error en la página 2, cuando se procede a la aprobación del acta 21/10/2010 en los votos dice que IU votaron 8 y 6 del PP y a mí se dice que me abstuve. No es correcta esa votación porque quien no estuvo fue el Sr. Alcalde en ese Pleno y tampoco nuestro compañero Carlos Sánchez. Por lo tanto, estaría mal la votación y yo sí vote a favor”.*

No se formulan nuevas observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 20 (8 IU, 7 PP, 5 PSOE)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 1 (PP (D. Jesús Silvestre Maqueda))

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 3981/2010 AL 4698/2010.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números **3981/2010** al **4698/2010**, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Eusebio González Castilla pregunta al Sr. Concejal de Política Territorial sobre el edificio de la C/ Vergara, 16-18, en relación con el Decreto nº 4230 por el que se insta a los propietarios a que cuanto antes solucionen el problema que procede de su propia red de agua fecales, solicitando información al respecto ya que no se le ha contestado en Comisión Informativa que, por otra parte -dice-, no se convocan.

Asimismo, pregunta al Sr Concejal de Educación sobre los decretos núm. 4338 y 4339 por los que *“se procede al reintegro de unas cantidades pagadas a dos Sres. En concreto un arquitecto y un arquitecto técnico por la redacción del proyecto de reforma de los aseos de los colegios públicos y el proyecto de reforma del centro Multifuncional Mario Benedetti. En estos decretos -dice- observamos que se habían hecho pagos a dos personas dentro de un mismo contrato por importes en un caso de 5.600,- € uno de ellos y otro de 2.800,- € a cada uno de ellos. Al parecer esto no es legal conforme a la ley de contratos y sólo se podía adjudicar a uno solo. La pregunta es que el contrato que se le había pagado a dos personas un total de 11.200,- € finalmente se le paga a una sola persona 16.000,- €, el por qué de ese aumento; al igual que en el otro decreto que eran dos cantidades de 2.800,- € y finalmente se le pague a una sola persona 8.000,- €. Queremos conocer el motivo de ese incremento, de haber pasado de dos personas cobrando a sólo uno que fuese mas importe”*.

D. Joaquín Martínez Martínez responde que se convocan con normalidad las comisiones informativas, a excepción de este Pleno para el que no había ningún asunto. Con respecto a la C/ Vergara 16-18 explica lo siguiente: *“lo que tiene que ver con los decretos tiene que ver con la red de saneamiento interior de los dos edificios, que eso no quiere decir que el culpable o la culpable del problema que tienen tenga que ver con la red de saneamiento. Sencillamente, cuando se hace la actuación para tratar de recalzar el edificio y poder inyectar el material que se inyectó, se ve que hay pérdidas en la red de saneamiento y eso puede hacer que la actuación que se hizo en su momento no valiera para nada, porque se podrían volver a crear problemas parecidos porque así está en el informe que hizo el arquitecto que fue contratado por los vecinos y que ha hecho el seguimiento de la obra y por eso, lógicamente, hablando con las comunidades*

se les requiere para que arreglen las redes de saneamiento que ya lo han hecho tanto una comunidad como la otra. Nos han enviado la documentación y estamos trabajando con ellos y el paso siguiente será con la empresa que hizo la obra y que entre los seis meses y el año tendrían que volver a medir y volver a valorar si la actuación que se hizo en ese momento fue suficiente o no, si el edificio esta totalmente parado y, por tanto, se puede proceder al paso siguiente que es la restauración de las diferentes viviendas y de los desperfectos producidos por el problema que tenia el conjunto del edificio al estar hundiendo una parte de él. En cualquier caso, en la próxima comisión podremos ampliar la información”.

D. Ángel Moreno García manifiesta que contestará en la próxima comisión.

La Corporación queda enterada.

III.- DACIÓN CUENTA DE LA APROBACIÓN POR DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2010 PARA EL EJERCICIO 2011.-

Se da cuenta de la «Aprobación por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de la prórroga del Presupuesto 2010 para el Ejercicio 2011», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2011)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 2.- Dación cuenta de la aprobación por Decreto de la Alcaldía Presidencia de la Prórroga del Presupuesto 2010 para el ejercicio 2011.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Decreto nº 4377/2010 de fecha trece de diciembre de dos mil diez, por el que se aprueba la Prórroga del Presupuesto 2.010 para el ejercicio 2.011, con los ajustes de créditos iniciales a la baja hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto. Ascende el Presupuesto Prorrogado de Gastos ya ajustados a la cifra de 41.815.906,10 euros (cuarenta y un millones, ochocientos quince mil novecientos seis euros con diez céntimos) y el Presupuesto Prorrogado de Ingresos 42.009.619,71 euros, (cuarenta y dos millones, nueve mil seiscientos diecinueve euros con setenta y un céntimos).

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

San Fernando de Henares, a veinticinco de enero de dos mil once.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. M^a Paz Romero Urbano.”

D^a. M^a Paz Romero Urbano, Concejala Delegada de Hacienda, hace una breve exposición del asunto de referencia.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

IV.- DACIÓN CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/34/2010MC, POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTOS.- Se procede a dar cuenta de la «Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/34/2010MC por transferencias de crédito mismo área de gastos», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**
(Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2011)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 3.- Dación cuenta de la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/34/2010MC por Transferencias de crédito mismo Área de Gastos.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Expediente 1/34/2010MC por Transferencias de Crédito entre mismo Área de Gastos, por importe total de 8.000,00 euros, y que afecta a las Concejalías de Educación (3.000,00 €) y Cultura (5.000,00 €), siendo aprobado por Decreto de la Concejalía de Hacienda n^o 4553/2010 de fecha 21 de diciembre de 2010.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

San Fernando de Henares, a veinticinco de enero de dos mil once.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
M^a Paz Romero Urbano.”

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda pasa a dar una breve explicación del contenido del punto.

La Corporación queda enterada.

V.- APROBACIÓN DE “MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA

GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; RETIRADA, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES, LIMPIEZA VIARIA, POR AMPLIACIÓN DEL SERVICIO PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN VIDRIO Y DE LA FRACCIÓN PAPEL-CARTÓN”.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2011)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 5.- *Aprobación de “Modificación del contrato para la gestión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos; retirada, limpieza y colocación de contenedores; limpieza viaria, por ampliación del servicio para la recogida de la fracción vidrio y de la fracción papel-cartón”.*

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del asunto de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*“Concejalía de Hacienda
Unidad de Compras y Contratación
Exp. 38/2007*

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Examinado el expediente tramitado para la Modificación del contrato suscrito con “SUFÍ, S.A.”, para la prestación del “SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS; RETIRADA, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES; ASÍ COMO DE LA LIMPIEZA VIARIA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES”.

VISTOS: Los informes emitidos por el Director de Área de Infraestructuras, Obras y Servicios, Intervención Municipal en cuanto a la existencia de crédito, así como el informe preceptivo del Sr. Secretario e informe fiscalizador del Sr. Interventor.

Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda, propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- MODIFICAR el contrato suscrito con SUFI, S.A., para la prestación del “SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS; RETIRADA, LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES, ASÍ COMO DE LA LIMPIEZA VIARIA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES”, consistente en la ampliación del servicio con la recogida de la Fracción Vidrio y la Fracción Papel-Cartón por un periodo de TRES (3) MESES, por un importe total de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCO (53.242,05) Euros.

2º.- Requerir a la empresa adjudicataria para reajustar la garantía definitiva depositada para responder del contrato y formalizar por escrito la modificación del contrato en documento administrativo.

*Todo ello en base a los datos que se contienen en el expediente.
No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.*

San Fernando de Henares, a 21 de enero de 2011.

**LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo. M^a PAZ ROMERO URBANO”**

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	3 (2 IU; 1 PSOE)
VOTOS EN CONTRA	0
ABSTENCIONES	2 (PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

San Fernando de Henares, veinticinco de enero de dos mil once.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
M^a Paz Romero Urbano.”**

D^a. M^a Paz Romero Urbano explica que la modificación del contrato es para que la empresa actual “SUFÍ” se haga también responsable de la recogida de los residuos de vidrio y papel cartón. “ECOVIDRIO” y “CARPA” seguirían gestionando la gestión de los residuos y “SUFÍ” el mantenimiento y la limpieza de contenedores. Añade que la prórroga del contrato es de tres meses debido a que el presupuesto está prorrogado y en el momento en que se apruebe el del Ejercicio de 2011 tendrá crédito suficiente para el contrato y se hará una ampliación por el resto de los años, como tenía el contrato de mantenimiento e implantación de los contenedores.

Finaliza su intervención diciendo que mejorará la recogida del cartón y del vidrio que se ampliará a tres días en semana.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, pregunta al Concejal de Obras y Servicios el por qué de la diferencia de la oferta que hacía SUFI por los contenedores soterrados de papel, que era de 134.000,- €, y que en esta oferta nos cobren 212.000,- €.

D. Alberto López Cabrera, Concejal Delegado de Obras y Servicios, pregunta al Sr. Portavoz del Grupo Popular si se refiere al coste del soterramiento o al coste del servicio.

D. Eusebio González Castilla señala que en el informe en el que se hace la adjudicación, el primero, se habla de todas las alternativas y opciones que había en los diferentes contratos, el soterramiento de los contenedores y estaban las posibles empresas que pudiesen retirar el papel-cartón durante tres días a la semana y el vidrio una vez a la semana. Añade que en aquella ocasión la justificación del coste de estos servicios es completa y se resumía en un cuadro que decía las opciones y ahora ve que de 134.000,- € pasa a 212.448,68,- € y esta oferta es de hace

poco y el IPC no ha subido tanto.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, indica que se trata de un informe de hace dos años que no corresponde exactamente con el punto que se está tratando en estos momentos, es un informe relativo al contrato que se votó en su momento y que está aprobado. No obstante remite al Sr. Concejal de Obras y Servicios para su respuesta.

Toma la palabra D. Alberto López Cabrera, Concejal de Obras y Servicios, para responder al Sr. Portavoz del Grupo Popular: *“No he traído el informe de la adjudicación del servicio porque la gran noticia era la programación de su candidatura. No obstante, sin centrarme en los números, insisto en que el coste de los 212 son los servicios. No recuerdo exactamente si en el informe inicial de adjudicaciones los 134 mil euros eran el coste con implantación, sin implantación, con cual de las modalidades. No obstante mañana viernes lo miro con el Director le llamo y se lo aclaro.”*

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (8 IU, 5 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	8 (PP)

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2011.- Se debate a continuación la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2011, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Extraordinaria del 25 de enero de 2011)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 4.- Aprobación Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del asunto de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“De: Concejalía Delegada de Hacienda
A: Comisión Informativa Especial de Cuentas
Pleno de la Corporación

ASUNTO: APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2011.

Considerando lo establecido en el Art. 164 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales en cuanto a la elaboración y la aprobación del Presupuesto.

Visto el Informe Económico-Financiero de Intervención de fecha 21 de enero de 2011, en relación con el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2011.

Visto el Informe de Estabilidad Presupuestaria de fecha 21 de enero de 2011 en relación con el Proyecto de Presupuesto 2011.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda, PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas:

“APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2011 (Se incluye el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo)” según el siguiente resumen y la documentación que se acompaña:

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO 2011
PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO - PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO**

ESTADO DE INGRESOS 2011

CAPÍTULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S.	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	INGRESOS PRESUP. MUNICIPAL CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	20.257.000,00 €	0,00 €	0,00 €	20.257.000,00€
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.471.103,56 €	0,00 €	0,00 €	2.471.103,56 €
III	TASAS, PREC. PUB. Y OTROS INGRESOS	9.176.201,54 €	0,00 €	0,00 €	9.176.201,54 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.709.254,90 €	0,00 €	0,00 €	9.709.254,90 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	401.146,00 €	45.000,00 €	0,00 €	446.146,00 €
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	42.014.706,00 €	45.000,00 €	0,00 €	42.059.706,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	3.172.754,27 €	25.695.000,00 €	0,00 €	28.867.754,27 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.501.061,89 €	0,00 €	0,00 €	1.501.061,89 €
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	4.673.816,16 €	25.695.000,00 €	0,00 €	30.368.816,16 €
	TOTAL INGRESOS	46.688.522,16 €	25.740.000,00 €	0,00 €	72.428.522,16 €

ESTADO DE GASTOS 2011

CAPÍTULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S.	AJUSTES CONSOLIDACIÓN	GASTOS PRESUP. MUNICIPAL CONSOLIDADO
I	GASTOS DE PERSONAL	15.443.712,61 €	275.263,00 €	0,00 €	15.718.975,61 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.881.256,07 €	96.100,00 €	0,00 €	19.977.356,07 €
III	GASTOS FINANCIEROS	774.889,45 €	2.500,00 €	0,00 €	777.389,45 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.113.713,18 €	0,00 €	0,00 €	1.113.713,18 €
	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	37.213.571,31 €	373.863,00 €	0,00 €	37.587.434,31 €
VI	INVERSIONES REALES	3.472.965,00 €	25.283.570,00 €	0,00 €	28.756.715,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.598.708,67 €	0,00 €	0,00 €	1.598.708,67 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.838.576,05	0,00 €	0,00 €	2.839.576,05 €
	TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL	7.911.248,72 €	25.283.750,00 €	0,00 €	33.194.999,72 €
TOTAL GASTOS		45.124.821,03 €	25.657.613,00 €	0,00 €	70.782.434,03 €

En San Fernando de Henares, a 21 de enero de 2011.

Fdo. M^a Paz Romero Urbano”

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 3 (2 IU; 1 PSOE)

VOTOS EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 2 (PP)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

San Fernando de Henares, veinticinco de enero de dos mil once.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

M^a Paz Romero Urbano.”

Por el Grupo Municipal del Partido Popular se presenta una enmienda a la totalidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN

DE LA TOTALIDAD DE LOS PRESUPUESTOS 2011.

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda solicitando la devolución de la totalidad de los presupuestos para el año 2011, por los motivos que se reflejan a continuación:

- 1. Que en ellos no aparece reflejada en ningún apartado la rehabilitación de la Plaza de España. Mientras que en la Memoria del Presupuesto se habla de ella, posteriormente en los presupuestos no se contemplan los datos relativos a dicha actuación cuando es conocido que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares es titular del 49% de las participaciones de la sociedad privada Plaza de España San Fernando, S.L.*
- 2. Que en ningún apartado de este presupuesto se tiene contemplado el compromiso de pago de la deuda con la Comunidad de Madrid por el impago de la tasa del servicio de extinción de incendios desde el año 2001 por un importe de casi 10 millones de euros.*
- 3. Que presenta un presupuesto con un supuesto superávit de algo más de un millón y medio de euros debido a la situación de déficit presupuestario que arrojó la liquidación del ejercicio 2009; cuando la propia previsión de liquidación del ejercicio 2010 incluida en este presupuesto aumentará más este déficit, por lo que debería establecerse un presupuesto más austero que no haga inviable este presupuesto a mitad del ejercicio 2011.*
- 4. Que los ingresos previstos para este ejercicio son del todo irrealistas, puesto que no toman como referencia los ingresos recaudados del ejercicio 2009 y 2010, sino que parte de previsiones irrealistas que ejercicio tras ejercicio no se han cumplido y que no están avalados por un informe de ningún técnico-funcionario que se responsabilice de los ingresos previstos. De esta manera, se partiría de un mayor déficit inicial en los presupuestos por esta falta de rigor en los ingresos previstos.*
- 5. Que las inversiones previstas están todas ellas sujetas a que el Ministerio de Hacienda nos autorice, y que las entidades financieras posteriormente concedan, un nuevo préstamo de más un millón y medio de euros y a la venta de patrimonio público que dada la crisis económica no resulta muy factible, por lo que las convierte en la práctica en irrealizables.*
- 6. Que no contemplan inversiones y actuaciones de primera necesidad para el Real Sitio de San Fernando de Henares como son los aparcamientos subterráneos, las campañas y ferias para el fomento del comercio local. En materia de seguridad, es necesaria aumentar la inversión en la Policía Local mediante la adquisición de material y más vehículos y también el aumento de la partida presupuestaria del servicio de voluntarios de Protección Civil, incluyendo la adquisición de un puesto avanzado. También en esta área debería reflejarse la adecuación de los badenes a la normativa vigente, junto con la iluminación de los pasos de peatones. En cuanto a educación, se debería de incluir una partida para subvencionar los uniformes en aquellos centros escolares que estuviesen interesados en uniformar a sus alumnos, así como aumentar la partida de becas para conseguir la gratuidad de las actividades extraescolares. Se debe aumentar la inversión en los parques infantiles así como en su mantenimiento. No se contempla partida alguna en una demanda creciente en el municipio como es la creación de un servicio de auxiliares de apoyo a los profesores en materias no docentes. En materia de deportes se debe incluir la inversión de mejora de las instalaciones deportivas al aire libre y la construcción de una piscina cubierta.*
- 7. Mención aparte merece la supuesta inversión en la red de aguas pluviales, una inversión muy necesaria pero que dependerá de la venta de patrimonio público, por lo que la propuesta de los concejales del Partido Popular continúa siendo que se firme un convenio con el Canal de Isabel II que en la práctica significará la ejecución de las inversiones necesarias en esta materia con un coste plurianual asumible por los presupuestos municipales.*

8. *Que incluye partidas de inversión procedentes de ejercicios anteriores no prioritarias para el municipio como la construcción de un museo de la ciudad.*

Por todos estos motivos se propone la devolución de la totalidad de los presupuestos para que se proceda a la reelaboración de los mismos.

En San Fernando de Henares, a 27 de enero de 2010.

Eusebio González Castilla

Portavoz Grupo Popular.”

D^a. M^a Paz Romero Urbano, Concejala Delegada de Hacienda, comienza su intervención destacando que el Presupuesto para el Ejercicio 2011 cierra la legislatura iniciada en el año 2007, habiéndose cumplido y superado en muchos casos los compromisos adquiridos con los ciudadanos, con una crisis económica sin precedentes que está afectando muy directamente a los Ayuntamientos. Señala que, a pesar de la reducción de los ingresos procedentes del Estado y de la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento ha seguido asumiendo gastos impropios, manteniendo e incluso ampliando servicios públicos. Pone como ejemplo los relacionados con las áreas sociales y el empleo o la inversión pública actuando en todos los barrios de San Fernando y la rehabilitación integral de plazas históricas como la Plaza Fábricas de Paños y Plaza de España que suponen la recuperación de dos espacios emblemáticos para los ciudadanos de este municipio.

Continúa su intervención haciendo referencia a la Sentencia que obliga injustamente al pago de 1.200.000,- € anuales de la Tasa de Bomberos a la Comunidad de Madrid, a la revisión catastral que ha supuesto que este Ayuntamiento haya bajado en tres años el tipo impositivo del 0'52 al 0'39, ante el importante incremento del IBI, para paliar la subida de los recibos.

Asimismo, señala que el Presupuesto de este año sigue la línea de Ejercicios anteriores y contempla medidas de austeridad, ahorro y disminución del gasto corriente, en consonancia con la situación actual, medidas que este Equipo de Gobierno -dice- comenzó a adoptar de una forma más notoria en los Ejercicios 2009 y 2010, donde ya se adoptaron políticas de ahorro, compromiso que se ha mantenido en el Presupuesto 2011, habiendo pasado de un Presupuesto de 49.000.000,- € a 45.000.000,- €.

Hace de nuevo hincapié en que este Ayuntamiento el Equipo de Gobierno ha mantenido todos los servicios pese a la falta de financiación por el Estado y la Comunidad de Madrid, pero si no hay financiación del Estado o de las Comunidades los Ayuntamientos tendrán que replantearse si siguen prestando estos servicios y añade que de hecho este Ejercicio 2011 es probablemente el año que menos aportación vamos a recibir por parte del Estado y de la Comunidad de Madrid.

D^a. M^a Paz Romero Urbano continúa diciendo que se ha elaborado un Presupuesto con superávit para sanear el remanente negativo de Tesorería de 2009, Presupuesto en el que todas las Asociaciones han tenido la oportunidad de aportar sus demandas e iniciativas, que en buena parte han sido recogidas en este Presupuesto y en los anteriores, pasando a dar detalle del mismo:

“En el apartado de Ingresos, destacar el Capítulo I, impuestos directos, debido

fundamentalmente a la revisión catastral.

Capítulo II, impuestos indirectos, gracias a la próxima construcción de viviendas y la llegada de nuevas empresas a nuestro polígono.

Los Capítulos III y IV disminuyen, al no preverse ingresos, y el Capítulo VI aumenta por la enajenación de parcelas. Total los ingresos corrientes del Ejercicio 2010 fueron cuarenta y seis millones de euros frente a los cuarenta y dos millones en 2011, un 10% menos.

En el apartado de Gastos, destacar la reducción del Capítulo I, personal, al aplicarse el Real Decreto Ley y no incluirse en estos presupuestos los proyectos de BESCAM y se irán introduciendo año tras año. Se reduce el Capítulo II al aplicarse medidas de ahorro y contención del gasto y el Capítulo IV al cambiar de financiación y modalidad algunos programas. El Capítulo de Gastos Corrientes en el 2010 era de cuarenta y un millones frente a los treinta y siete del ejercicio 2011, un 11% menos. La comparativa del Presupuesto 2010 era 49.063.000,- €; en el 2011 será de 46.688.522,- € en Ingresos y en Gastos a 45.124.821,- €.

El presupuesto del Ayuntamiento y Empresa Municipal del Suelo pasa de 89 millones a 72 millones de euros debido fundamentalmente a las promociones de viviendas que se ejecutaron en el ejercicio anterior y al verse finalizadas no tienen continuidad en el Ejercicio 2011.

En el Capítulo de Inversiones mantenemos un nivel muy alto con más de dieciséis millones de euros repartidos entre inversión municipal, Empresa Municipal de Suelo y PRISMA de la Comunidad de Madrid. A lo largo de la legislatura hemos gestionado más de setenta y cuatro millones de euros sin contar con la inversión en vivienda de la Empresa Municipal del Suelo. Hemos transformado barrios, parques, plazas; centros públicos, ampliado zonas infantiles, carril bici, mejora de los paseos históricos, construido nuevas dotaciones deportivas y mejorado las instalaciones. Hemos construido vivienda pública, creado aparcamientos en superficie, mejorado los centros juveniles, culturales, asociaciones y de mayores, y hemos acercado las tecnologías a nuestros ciudadanos/as.

La Concejalía que más presupuesto ha gestionado en esta legislatura y la que más presupuesto tiene en 2011 es la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios que en estos cuatro años ha ejecutado un presupuesto de inversión muy alto, debido a innumerables obras de mejora en todos los barrios del municipio. Otra actuación muy importante de esta Concejalía es la puesta en marcha del nuevo contrato de limpieza viaria y soterramiento de contenedores de basura con nuevos servicios y maquinaria y en este año 2011 la recogida de cartón y vidrio, se hará el traslado al nuevo almacén, ejecutarán aparcamientos en superficie y se remodelarán las calles Comercio y Oviedo, se actuará en saneamiento con obras complementarias a las que realice el Canal de Isabel II.

La concejalía de Política Territorial en el año 2011 está gestionando la restauración de la Plaza de España, con construcción de vivienda pública y plazas de aparcamiento. Ha construido nuevos tramos de carril bici, mejorado los paseos históricos, ampliado el Parque Jarama y ha puesto en marcha el programa de limpieza de fachadas y de disciplina urbanística y este año 2011 gestionará la construcción de más de cuatrocientas viviendas de protección pública y la llegada de nuevas empresas a nuestro polígono. Ayer hubo un ingreso de doscientos cincuenta mil euros, para un desarrollo urbanístico en las UE 6.

La concejalía de Bienestar Social ha sido muy importante con motivo de la crisis. La atención en el Centro de Servicios Sociales ha aumentado un 89% a pesar de los recortes de la Comunidad de Madrid. Hemos aumentado las partidas de ayudas domiciliarias, emergencia social y atenciones benéficas. Se han tramitado más de quinientas solicitudes de reconocimiento de dependencia a la Comunidad de Madrid, ampliado los programas de mayores y discapacitados y en el año 2011, nuestro objetivo es atender al 100% de la demanda de teleasistencia y ayuda a domicilio. En breve se finalizarán las obras del Centro de Servicios Sociales y Centro de Mayores Gloria Fuertes.

La Concejalía de Cultura también ha aumentado los programas de promoción y difusión de la cultura, ha ampliado los horarios de la biblioteca, ha puesto en marcha el rincón del arte, el club de amigos de la cultura, ha incrementado las actividades de fomento de la lectura y aumentado la programación del teatro, cine y actividades de calle. Se han reformado los centros culturales y está pendiente que la Comunidad de Madrid ponga en marcha la primera fase del centro de las artes y en la actualidad está en construcción el museo de la ciudad.

La Concejalía de Educación, la gran inversión que se ha llevado a cabo en los centros educativos del municipio, ha duplicado la aportación municipal en las obras de mejora de instalaciones, no así la aportación de la Comunidad de Madrid competente en materia de educación, que ha reducido año tras año su aportación. Hemos aumentado y mejorado las actividades extraescolares, aumentado las plazas de campamentos urbanos, mejorado el programa de absentismo, el Club Leonardo y aumentado las plazas de la escuela de música y danza (se está terminando la ampliación de esta escuela). En el 2011, mantendremos todas las subvenciones a las AMPAS y encargaremos el proyecto de lo que podrá ser una futura nueva casa de niños.

Deportes ha gestionado más de tres millones de euros de inversión en la mejora y nueva construcción de instalaciones deportivas. En esta legislatura se ha inaugurado el centro hidrotermal que ha supuesto una inversión de más de tres millones de euros, se han aumentado las subvenciones a clubes deportivos (sobre todo fomento del deporte femenino), y en este año 2011, se mantendrán todas las subvenciones, se seguirá potenciando el deporte en los centros educativos, se mejorará los espacios de recreo en el polideportivo y se llevará a cabo la sustitución de la cubierta del Pabellón de San Fernando.

Seguridad Ciudadana ha ampliado el programa de policía de proximidad, aumentado la vigilancia en espacios educativos, comercios y zonas de uso público, se han vuelto a poner en marcha programas de educación vial y educación para la convivencia, creado programas nuevos como “tu coche por un árbol”, y “comercio seguro”, se han ampliado los medios materiales para nuestros policías, aumentando las partidas de señalización viaria, mejorando las instalaciones tanto de Policía como de Protección Civil. Protección Civil ha intensificado su presencia y ha aumentado los cursos y programas.

Juventud, Infancia y Adolescencia ha crecido en sus actividades y programas, se han aumentado los horarios y aulas del CRIA, se ha puesto en funcionamiento nuevos servicios como el club de ocio y la Bebeteca, se ha potenciado la participación infantil creando además de la mesa de adolescentes, el foro infantil, se ha incrementado la atención directa a menores

en situación de riesgo y se ha creado el nuevo programa de adolescentes. ANIMARTE se ha consolidado en la legislatura, como el centro de la cultura juvenil. Se han ampliado los horarios de los locales de ensayo y todas las actividades y programas para adolescentes. Se ha remodelado el Centro de Juventud y la oficina de información juvenil. En este año 2011 se potenciará las actividades en familia y las de formación y continuaremos con la mejora de la calidad de nuestras actividades y programas.

Participación Ciudadana ha tenido un objetivo fundamental, la mejora de las condiciones de las instalaciones puestas a disposición de las entidades locales. La puesta en marcha del Centro de Participación Ciudadana así como la gran inversión en los locales del Centro Multifuncional Sánchez Ferlosio, ha supuesto mejorar las condiciones de trabajo de estas asociaciones y la posibilidad de dar cabida a multitud de demandas de los colectivos. En 2011 continuaremos con la mejora de las instalaciones y se mantendrán los programas y subvenciones a entidades.

La Concejalía de Personal: destacar el nuevo acuerdo colectivo que se firmó a finales del Ejercicio 2008 y que supuso una mejora de las relaciones laborales y económicas aumentando en esta legislatura la oferta pública de empleo. En el Ejercicio 2010/11 el Gobierno de la Nación ha tomado una serie de medidas de contención del gasto público que afecta al personal de este Ayuntamiento. En esta legislatura, se han mejorado las instalaciones del Ayuntamiento y se han creado programas nuevos relacionados con el Archivo Municipal.

Sanidad y Consumo ha mejorado sus instalaciones en esta legislatura, ofreciendo una mejor atención a los ciudadanos. Ha puesto en marcha el Tercer Plan Municipal de Salud y el Primer Plan Municipal de Drogodependencia. Por otro lado, se han aumentado los programas de educación para la salud, se ha potenciado los programas de educación sexual y reproductiva, extendiendo prestación gratuita de la píldora del día después hasta los 25 años, trabajando además las enfermedades de transmisión sexual, así como la puesta en marcha de un servicio de atención a personas con trastornos alimentarios; se han realizado mejoras en los cementerios y tanatorio municipal. En este año 2011 se mantendrán los programas en los centros educativos, se seguirá realizando el test rápido de VIH y se mantendrán todos los programas de protección de salud pública en coordinación con otras instituciones. Consumo ha ampliado el servicio de mediación y arbitraje. En este año 2011, seguiremos con las campañas dirigidas a comerciantes de educación y consumo responsable.

La Concejalía de Empleo, Mujer y Cooperación al Desarrollo, ha tenido también por la crisis una actuación considerable. En materia de empleo hay que destacar la puesta de las instalaciones del centro de empleo, que ha permitido mejorar las condiciones de impartición de los programas de formación, promoción y orientación laboral. Han aumentado los programas de la Bolsa de Empleo, inserción laboral, formación ocupacional y nuevos proyectos para la contratación de personas desempleadas. El Centro de Empresas ha sido fundamental para empresas emprendedoras, con una ocupación del 90%. En 2011 seguiremos apostando por una política de empleo activa. El Área de la Mujer, ha puesto en marcha el tercer plan igualdad de trato y oportunidades, haciendo mayor hincapié en el programa de violencia de género, programa que es referencia en la Comunidad de Madrid.

Cooperación al Desarrollo, ha aumentado los programas de hermanamiento y de ayudas de emergencia y mantiene para el 2011 todas las subvenciones a entidades, programas y hermanamientos.

Concejalía de Comercio y Nuevas Tecnologías: destacar la inversión en medios técnicos, con la creación de centros de procesos de datos, renovación del parque informático, la instalación de pantallas y monopostes informativos, la elaboración de un plan de modernización tecnológica, implantación de la telefonía IP y la red WiFi municipal. En 2011 se desarrollara el plan de modernización y se finalizará la conexión de centros municipales. En Comercio se ha continuado con el concurso de escaparates, con las campañas de promoción de los centros comerciales abiertos, se ha creado la campaña de Navidad, la Gaceta Comercial, la nueva Web de Comercio y la Ruta de las Tapas. En 2011 se continuará con el apoyo al pequeño comercio manteniendo los programas y acciones de la Concejalía.

La Empresa Municipal de Suelo ha realizado la reforma del Juzgado de Paz, del Centro de Salud, ha finalizado las viviendas de la Pza. Fábrica de Paños. las de la calle Avila y las de alquiler con opción a compra de la Pza. Fernando VI. Ha puesto en marcha promociones nuevas de vivienda y en 2011 las 188 viviendas de la calle Álava, con aparcamientos tanto para los propietarios como para los vecinos que quieran optar a ellas.

En cuanto al equilibrio presupuestario, los ingresos ordinarios que se estiman para el 2011 ascienden a cuarenta y dos millones, frente a los treinta y siete de gastos ordinarios, lo que supone un ahorro bruto cuatro millones ochocientos mil euros. Se destinará 1.563.000,- € de estos cuatro millones para sanear el remanente de Tesorería negativo del ejercicio 2009 tal y como marca la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Alcanzamos el equilibrio presupuestario dentro del Real Decreto Ley, que la carga financiera se sitúa en 8,67% por debajo de los 9,85% del ejercicio 2010 baja la carga financiera, lejos del 25% que marca de tope la ley, que el nivel de endeudamiento previsto se sitúa en el 43,41% frente al 45% del 2010 baja el nivel de endeudamiento lejos del 110% que marca la ley y 75% que recoge los Presupuestos Generales del Estado y destacar que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares comenzó la legislatura en el año 2007 con una deuda a largo plazo de trece millones ochocientos mil euros. La deuda actual, recogida en los presupuestos 2011 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares es de doce millones ochocientos mil euros. El Ayuntamiento de San Fernando de Henares baja la deuda a largo plazo en un millón de euros, seguimos cumpliendo nuestros objetivos y manteniendo los servicios públicos”.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Eusebio González Castilla: “Desde el Grupo Popular hemos presentado una enmienda que solicita la devolución de la totalidad de presupuestos para que puedan ser reelaborados y que puedan ser reales y no tan supuestos. Los motivos son varios.

En primer lugar, en ninguno de los apartados de este Presupuesto aparece nada reflejado económicamente de nuestra participación en la sociedad privada Plaza de España San Fernando, S.L. En esta Sociedad nosotros tenemos el cuarenta y nueve por ciento y está adquiriendo unos compromisos en obras que nos puedan afectar en un futuro y que parte de

nuestro patrimonio se encuentra en esa sociedad, ni una sola referencia económica hay entre los documentos que conforman este Presupuesto, si así en la memoria que da la Concejala. Hemos observado que en este Presupuesto no consta el compromiso que existe de pago con la deuda que se mantiene con la Comunidad de Madrid por el impago de la tasa del servicio de extinción de incendios que no se paga desde el año 2001 y que debíamos casi diez millones de euros, la culpa no es de la Comunidad de Madrid sino de los gobiernos que le han precedido a usted de su partido que no han pagado esa tasa y no la tenían prevista. La sentencia ha sido favorable y tenemos que pagarla toda con intereses. Sí se contempla en estos presupuestos los dos millones que tenemos que pagar en este año. Nos presentan sobre el papel un Presupuesto que van a tener un supuesto superávit de algo más de un millón y medio de euros, esto es debido a la liquidación del presupuesto del Ejercicio 2009 y la ley nos obliga sobre el papel a hacer ese superávit. Un gobierno responsable, teniendo en cuenta como estamos viendo los datos del ejercicio 2010, lo que haría es aplicar un presupuesto aún más austero, porque la liquidación del 2010 va a ser peor que la del 2009 y los datos ya reflejan que es un millón y medio el déficit que vamos a tener. Le recuerdo que en el año 2009 el déficit que ustedes tenían previsto en el presupuesto del 2010 era de un millón trescientos cincuenta mil euros, al final cuando se presentó la liquidación era de cinco millones ochocientos mil euros, un 400% más de lo que decían ustedes.

Ahora en este presupuesto nos dicen que la previsión que tienen para el Ejercicio 2010 es un nuevo déficit de más de un millón quinientos cincuenta mil, mucho nos tememos que vamos a superar el déficit de más de cinco millones de euros en el Ejercicio 2010. El informe del interventor, remarca y advierte qué hacer y ver claramente la liquidación del Ejercicio 2010. Con este presupuesto lo que van a hacer es atar el futuro gobierno de San Fernando de Henares.

En cuarto lugar, los ingresos previstos en este ejercicio son irreales, año tras año han estado tomando como referencia el ejercicio anterior y se han ido incumpliendo los ingresos, no hay ni un informe de ningún técnico que avale y se responsabilice de los ingresos que vamos a tener, así es muy difícil que los presupuestos nos cuadren, si no tenemos los ingresos no podemos ejecutar los gastos. Algunos ejemplos como el alquiler de locales en el Centro de Empresas, desde el año 2009 nos llevan presupuestando la misma cantidad y en este ejercicio también. En el ejercicio 2009 se recaudó ciento sesenta mil euros, en este ejercicio, a octubre, se han recaudado ciento trece mil euros, no vamos a volver a llegar ni a los ciento cincuenta mil euros, la mitad de lo presupuestado y le acabo de escuchar que está ocupado el noventa por ciento y no recaudamos ciento cincuenta mil euros; ¿para que ponen ustedes trescientos veintinueve?.

En multas nos llevan poniendo cantidades semejantes todos los años, este año cuatrocientos sesenta mil euros, lo recaudado en el 2009 fueron ciento cuarenta y seis mil euros, lo recaudado hasta 2010, setenta y un mil, este año vamos a recaudar cuatrocientos sesenta mil.

La partida de convenios urbanísticos como año tras año lamentablemente no hemos podido tener esos ingresos, este año han reducido un poco la cantidad.

El Patronato de Deportes en el año 2009 un millón de euros, se recaudaron ochocientos sesenta y cinco mil euros, en el año 2010 nos dijeron que este año iban a poner un millón

doscientos mil euros y hasta fecha de octubre lo que han ingresado ha sido de seiscientos setenta y un mil euros.

En licencias urbanísticas, 2009 un millón setecientos mil euros, 2010 un millón doscientos mil, recaudado en todo el 2009 trescientos ochenta y dos mil euros y en el 2010 hasta octubre, doscientos mil euros, este año un millón doscientos treinta y cuatro mil.

El IBI, es verdad que año tras año se han ido cumpliendo las previsiones, la desmesurada subida del IBI a costa de todos los vecinos de San Fernando que están haciendo que este presupuesto les pueda cuadrar un poco.

Plusvalías, nos llevan desde el año 2009 presupuestando la misma cantidad dos millones novecientos cincuenta mil euros, este año también, recaudado en el 2009 un millón quinientos cincuenta y en el 2010 hasta octubre un millón trescientos ochenta y cuatro y este año, ¿más del doble vamos a recaudar?.

El impuesto de construcciones, en el año 2009 presupuestaron tres millones ciento ochenta y dos, en el 2010 lo bajaron a dos millones ciento ochenta y dos mil, pero es que en el año 2009 ingresamos trescientos veintiséis mil euros en todo el año de tres millones ciento ochenta y dos, un poco más del 10%. En el año 2010, llevamos recaudado a octubre, trescientos ochenta y un mil euros, este año vamos a recaudar según ustedes, dos millones cuatrocientos setenta y un mil euros.

En el impuesto de vehículos, presupuestan cantidades semejantes todos los años y estamos ingresando la misma cantidad, ejercicio tras ejercicio. Este año tienen previsto que ingresemos dos millones setecientos setenta y cuatro mil euros, prevén que se matriculen más de cinco mil vehículos en San Fernando de Henares y no hay lugar para aparcar. Sus previsiones de ingresos, en impuestos directos ejercicio 2009, tenían previsto diecisiete millones doscientos mil euros, estuvimos entorno a los quince millones recaudados por la subida del IBI, en el ejercicio 2010, presupuestaron diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil, llevamos recaudados trece millones quinientos, con algo de suerte estaremos en los quince millones recaudados.

Impuestos indirectos, los tres millones ciento ochenta y dos del impuesto de construcciones, recaudados, trescientos veintiséis mil euros.

En tasas, presupuestaron en el ejercicio 2009 ocho millones cuatrocientos cincuenta y uno, se recaudaron, cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil, el ejercicio pasado, nueve millones doscientos dieciocho por tasas, este ejercicio a octubre, cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil, del ejercicio que viene casi nueve millones pretenden ingresar.

Convenios urbanísticos los ingresos obtenidos en algún ejercicio han sido hasta cero como en el año 2009.

Resultado de sus ingresos totales: en el ejercicio 2009 casi setenta y ocho millones de euros, se ingresaron cuarenta y ocho. En el ejercicio 2010 sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintiséis, vamos por treinta y dos millones recaudados en octubre, a lo mejor a los cuarenta llegamos. Hoy mismo se ha tratado un punto, el de los contenedores soterrados, en el que había un informe en el que se tiene previsto que tengamos un ingreso por el vidrio papel y cartón que se recoja. El Sr. Carlos Aguirre técnico de Infraestructuras, tiene previsto un

ingreso de noventa y dos mil ochocientos veinticuatro; este presupuesto que usted nos presenta dice que vamos a ingresar en este mismo concepto, doscientos quince mil euros, noventa mil en concepto de vidrio y ciento veinticinco en concepto de papel, más del doble. Menos mal que la comunidad de Madrid nos ha ingresado este año mas de seis millones de euros en subvenciones y en ingresos, porque no hubiéramos sacado ni siquiera para pagar.

En quinto lugar, que las inversiones previstas están todas ellas sujetas a que el Ministerio de Hacienda nos autorice y que las entidades financieras nos concedan un nuevo préstamo de mas de un millón y medio de euros y están como no disponibles también según ustedes vamos a vender patrimonio público por un importe de mas de tres millones de euros, que dada la crisis a ver si van a poder hacerlo.

Hay una cosa en la que si le voy a dar la razón, y es que los prestamos bancarios a largo plazo los vamos a reducir, pero los créditos a corto plazo que son los que hay que devolver en menos de un año los llevan aumentando desde que entraron. Cuatro millones de euros tienen previsto que tengamos de operaciones a corto plazo, el nuevo Gobierno que entre en junio, el banco le va ha estar llamando para cobrarles cuatro millones de euros.

Pedimos la devolución porque entendemos que algunas inversiones y actuaciones que no están en este presupuesto y que deberían ser incluidas. Se deberían incluir partidas presupuestarias para aparcamiento subterráneo que están sin ejecutar (cuatro millones doscientos cincuenta mil euros en aparcamientos).

Desde este grupo entendemos que debemos crear las partidas de campañas y ferias para el fomento del comercio local. En materia de seguridad es necesario aumentar la inversión en la Policía Local mediante la adquisición de más material y vehículos, a ver si este año por fin compramos el vehículo de atestados para hacer la prueba de alcoholemia y también el aumento de la partida presupuestaria en el servicio de voluntarios de Protección Civil, incluyendo, la adquisición de un puesto avanzado.

En materia de seguridad vial entendemos que deben reflejarse en este presupuesto y que no se contemplan la adecuación de los badenes a la normativa vigente, así como la iluminación de los pasos de peatones.

En cuanto a educación entendemos que se debe incluir una partida para subvencionar los uniformes en aquellos centros escolares que estuviesen interesados en uniformar a sus alumnos, así como aumentar la partida de becas para conseguir la gratuidad total en las actividades extraescolares.

Se debe aumentar la inversión en parques infantiles y su mantenimiento, que es inexistente. No se contempla partida alguna, en una demanda creciente en el municipio como es la creación de un servicio de auxiliares de apoyo a los profesores en materias no docentes; y en materia de deportes, creemos que se debe incluir una inversión para mejorar las instalaciones al aire libre y la construcción de una piscina cubierta.

Mención aparte merece la supuesta inversión en la red de aguas pluviales, que este año sí han incluido una inversión muy necesaria pero que dependerá de la venta de patrimonio público. Por lo tanto, volvemos a repetir la propuesta de los concejales del PP que se firme un convenio con el Canal de Isabel II para que realice las inversiones necesarias y podamos

pagarlo plurianualmente esta inversión en distintos presupuestos municipales, lo que haría que esa inversión se ejecutase y pudiésemos pagarla.

Asimismo, entendemos que este presupuesto incluye partidas de inversión, que proceden de ejercicios anteriores, que no son prioritarias para este municipio como es la construcción de un Museo de la Ciudad.

Por todas estas razones que estaba exponiendo, desde este grupo pedimos que se proceda a la devolución de la totalidad de estos presupuestos y que se reelaboren los mismos siendo mas realistas.

Brevemente le diré con respecto a su discurso, es el mismo de todos los años, ejercicio tras ejercicio nos han dicho que es de mayor inversión municipal y nunca los vecinos han visto esta inversión. Los problemas los seguimos teniendo. ¿Dónde esta esa partida de cuatro millones doscientos cincuenta mil euros del ejercicio 2009 para aparcamientos subterráneos? ¿Dónde esta la construcción de esas 188 viviendas en la calle Álava?, etc.

A ustedes sobre el papel, todo le sale muy bien, pero la realidad es que no son capaces de solucionar los problemas de nuestros vecinos”.

Se produce un receso de unos cinco minutos.

Finalizado el receso, toma la palabra D^a. M^a Paz Romero Urbano: *“Según los datos que ha dado el portavoz del Partido Popular, iríamos según ha comentado los ingresos, por una deuda de mas de quince millones de euros, cuando la del 2010 dice que son dos millones y medio, hay algo que falla o los datos que usted da, por desconocimiento o porque los manipula o bien no cuenta una parte muy importante, que son los gastos. Si cogiera partida por partida podría decirle el corte, la reducción del gasto cómo y dónde lo hemos hecho y en qué partidas. Usted solo cuenta la parte de ingresos, pero no la parte de gastos, porque para que se produzca el equilibrio y el menor daño posible a las arcas municipales, si no se llegan a alcanzar los ingresos previstos, lógicamente no se tiene que gastar el cien por cien y se tiene que ahorrar y además sabe que lo que viene en el presupuesto municipal 2011, es un avance de la liquidación que no es definitivo, que esta hecha en el mes de octubre y que nada tiene que ver al resultado final, muchas coincidirán. Cuando ha dicho que la Comunidad de Madrid nos ha ingresado seis millones de euros, me gustaría que me lo detallara, dónde nos los ha dado. A lo mejor esta contando ejercicios anteriores, ingresos que nos vienen con retraso, algunas subvenciones de hasta dos y tres años, con los datos que tengo y que ahora le leeré, resulta difícil.*

Usted habla del servicio papel-cartón, lo explicó Carlos Aguirre, director del área, ¿ha visto cuanto hemos ingresado este año por la recogida de papel-cartón y vidrio?. Más de ciento cincuenta mil euros. El técnico en la Comisión Informativa de Hacienda informó que según SUFI, no según él, la estimación sería de unos noventa y dos mil euros, pero hay que añadir a esa estimación que se va a recoger mucha más tonelada de cartón y de vidrio, porque cuando estaba el cartonaje fuera de los contenedores pasaba el camión de la basura y los retiraba, pero iba a un único camión de residuos, no había separación de residuos. Ahora sí va a haber esa separación, va a haber un camión diario que no sólo va a hacer el puerta a puerta recogida del

cartón, sino que en todos los contenedores soterrados, va ir quitando el cartón y vidrio y lo va ir depositando a su contenedor correspondiente que ira a la planta de reciclaje que aumentará las toneladas y por lo tanto los ingresos, porque vamos a reciclar mucho más.

La deuda a corto plazo, la hemos presupuestado otros años y no la hemos utilizado, eso no lo dice, hemos presupuestado operaciones de Tesorería que no ha hecho falta utilizar, como va en este presupuesto, si hiciera falta utilizar para tener disponibilidad de ese dinero lo antes posible, lo utilizaremos, pero puede o no puede utilizarse, no diga que ya tenemos una deuda a corto plazo de cuatro millones de e uros, si no la hemos utilizado todavía y ni la hemos ejecutado. No puede hablar de deuda a corto plazo cuando ni siquiera sabe si la vamos a utilizar. Hay que reflejarla, sí; que la tenemos prevista, sí, y que tenemos previsto el pago de esos intereses, sí; que no se ejecuta, ahorro. Tampoco ha dicho que el año pasado íbamos a una operación de crédito de dos millones seiscientos cincuenta mil euros que no hemos ejecutado y que eso redujo de una manera considerable la deuda y los intereses.

En cuanto al IBI, ¿la revisión catastral la ha hecho este Equipo de Gobierno?. No, tampoco la hemos hecho nosotros. Nosotros hemos negociado y peleado retrasandolo dos años y somos el único ayuntamiento en toda España, y mirelo en el Ministerio o en la Dirección General del Catastro, que Ayuntamiento de España ha bajado en tres años trece puntos el tipo, nadie, si ponemos de ejemplo Madrid, que con revisión catastral “cero” no ha bajado el tipo; Alcalá ha estado dos años sin bajarle, luego le ha bajado un punto o Torrejón que también ha estado dos años sin bajar el tipo y ahora ha bajado otro punto, nosotros trece puntos en tres años. Los técnico elaboran el presupuesto municipal, no esta Concejala. El tipo de IBI que pagaba un vecino en el 2008 era de 156,20 € en el 2011 va a pagar 209,33 € una subida muy importante, pero si este Ayuntamiento no hubiera bajado el tipo, habría pagado este vecino por la misma vivienda 280,72 € un 79,72%.

Hablando de impuestos, tasas y demás, haga el calculo de los cuatro años y este Equipo de Gobierno ha aplicado el IPC por debajo de lo que ha marcado el Estado. También habla usted de la subvenciones de la Comunidad de Madrid, mire, Empleo, Corporaciones Locales, un 5% menos, Programa Laboral Colectivos excluidos el cien por cien menos, lo han quitado este año, Convenios de Formación un 30% menos, los programas de Juventud un 12% menos, Infancia lo han quitado este año, nada,; Participación Ciudadana, un 24% menos, Bienestar Social un 62,64% menos, Cultura un 10,98% menos, Educación un 21,09% menos, el CAPI ha desaparecido es uno de los organismos que quitan. Vaya usted a la Comunidad de Madrid, y exija que a este ayuntamiento le de el dinero que se le adeuda y pida el gasto corriente que no hemos recibido correspondiente al plan PRISMA del 2010 más de trescientos mil euros. Ante la falta de ingresos del Estado, y de la Comunidad de Madrid, nosotros estamos haciendo cosas, pero usted ¿qué esta haciendo?, ni una propuesta. Ha criticado los ingresos, no ha hablado de los gastos; ¿su propuesta es poner un uniforme a los niños del colegio? Parece un poco escasa la propuesta. La enmienda que usted ha presentado, usted dice que nosotros seguimos el mismo discurso año tras año, pero usted utiliza el corta y pega todos los años y alguna vez le falla, ya le he dicho que he puesto documentos que son de un año anterior. Hoy presentamos el presupuesto y pienso que va a votar a favor por lo siguiente: siempre nos ha pedido que

reduzcamos publicidad y propaganda, lo hemos hecho, protocolo. Ningún concejal de este equipo de Gobierno tiene ni una sola partida de protocolo en 2011, dígame, cuantos de su partido tienen?

¿Quiere que el equipo de Gobierno o el ayuntamiento de dinero para su partido? Pues hemos reducido protocolo y hemos hecho la renegociación de los contratos y hemos hecho el pleno de presupuestos por la tarde. De las siete u ocho propuestas que usted ha hecho siempre, hemos recogido seis, a lo mejor nos queda una y ¿eso es motivo para hacer una enmienda a la totalidad, para rechazar los presupuestos?.

En cuanto a su enmienda, que en ningún apartado aparece la rehabilitación Plaza España, etc., etc. Usted no sabe diferenciar lo que es la cuenta general de lo que es el presupuesto municipal, lo confunde año tras año, no todo lo que aparece en la cuenta general tiene que aparecer en el presupuesto, pero si todo lo que aparece en el presupuesto tiene que aparecer en la cuenta general, me voy a remitir al informe que hizo el Sr. Interventor el año pasado que ustedes le pidieron, en el que dijo que Plaza España no tenía que formar parte del presupuesto, sí estar en la Cuenta General del Ayuntamiento.

Habla usted en su punto numero 2 de la deuda con la Comunidad de Madrid por la tasa de bomberos. Lease la Cuenta General, que recoge toda la deuda contraída con la Comunidad de Madrid pero el presupuesto municipal sólo tiene que reflejar la deuda del año, y dotarla económicamente. La Cuenta General refleja la deuda total, pero el presupuesto la dotación económica para el que tiene que hacer frente en ese ejercicio no aumenta ni el nivel de endeudamiento ni la carga financiera, que no tiene nada que ver. Si su problema con la tasa de bomberos es si aparece en el presupuesto o no, ¿no le preocupa la cantidad desmesurada que paga este Ayuntamiento?, ¿no le preocupa los más de treinta euros por habitante que pagamos a la Comunidad de Madrid?, ¿no le preocupa saber o conocer como hace este Ayuntamiento que está obligado a un informe económico presupuestario para saber el coste del servicio y el dinero que se ingresa por él?. La Comunidad de Madrid no nos da ni un sólo dato al respecto. Paguen y si no pagamos, rápidamente a compensar las subvencionas, a coger avales, eso la Comunidad lo hace muy bien.

A nosotros la Comunidad de Madrid nos debe dinero, pero como la ley no nos permite compensarles a ellos, es una desventaja. Cuando no pagamos a la administración Autonómica, nos compensan y nos retiran los avales. Pero cuando la Comunidad de Madrid debe a este ayuntamiento dinero por subvenciones, por BESCAM, por cursos de empleo, por gasto corriente que todavía nos deben del almacén municipal, del plan PRISMA 2010, no podemos compensar, eso es lo que le tendría que preocupar.

Váyase al artículo 164 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, donde se establece y regula el contenido del expediente del presupuesto municipal, lease ese artículo. Para hablar de deuda, vayase al artículo 166.1 apartado d). El punto número tres, que presentamos un presupuesto con superávit de más de un millón de euros debido a la situación, no es que lo presentemos, es que la ley lo marca así. Se aprueba con superávit porque lo marca la ley y se lo vuelvo a explicar: Cuando las entidades locales tienen un remanente negativo tienen tres opciones para sanear ese remanente: recortar del presupuesto de gastos; pedir un crédito para

sanear; aprobar el presupuesto con superávit.

Nosotros hemos hecho con el ejercicio 2010/2011 dos de las tres, hemos saneado con remanente recortando y hemos ido a una aprobación de los presupuestos con superávit, como marca la ley.

Si volvemos a tener remanente negativo, volveremos a recortar. Pero si a usted lo que le molesta, porque no tiene argumentos para defenderlo, es que este Ayuntamiento en época de crisis tenga menos deuda que casi nadie de los ayuntamientos de alrededor, que seamos capaces de sanear el déficit y sanear ese remanente negativo de tesorería. Si quiere hablamos de Torrejón, porque el Tribunal Superior de Justicia le ha echado para atrás los presupuestos, y que lleva sin presentar las cuentas desde el año 2006. Deberíamos de hablar de ayuntamientos donde gobierna el PP.

El punto cuatro: irreales porque usted lo cuenta a su modo, con un estado de ejecución del mes de octubre, sin tener aprobada la liquidación, sin contemplar los gastos, sin decir como quedan las partidas de gasto, son irreales, por lo tanto son irreales los ingresos y los gastos, porque no se ejecutan al cien por cien y me remito al informe del Sr. Interventor del ejercicio 2010 y donde establecía que un presupuesto cuando se elabora, es una previsión de lo que se va a hacer durante el ejercicio. No hay informes técnicos en el presupuesto municipal, nunca, ¿quién se cree que saca los datos de lo que cuestan los servicios, de las actuaciones, lo que nos cuesta unas actividades? Es un trabajo que hacen los técnicos que son los que tienen los datos, supervisado por los concejales, y ellos le pasan a esta concejala, todos los datos, yo no presupuesto todos los ingresos y todos los gastos.

Su punto nº cinco: sólo hay una inversión que necesitamos autorización del Ministerio, la del "Museo de la Ciudad". Usted no conoce el reglamento y, si lo conoce, lo manipula. Debería de saber, si se ha leído los presupuestos, que año tras año hay que presupuestarlo, que alguno años se financia con recursos propios y otros con operaciones de crédito. Este año a lo mejor lo vamos a sacar con recursos propios, como hemos hecho con dos millones seiscientos cincuenta mil del ejercicio 2010 y eso no lo dice porque no le interesa. No se preocupe del resto de inversiones que todos los años nos dice lo mismo y todos los años lo ejecutamos.

El punto numero seis: usted dice que no se contemplan inversiones de primera necesidad. Para usted no; para los vecinos y el movimiento asociativo que han hecho aportaciones a este presupuesto, sí, como por ejemplo el saneamiento, arreglar las calles, la operación asfalto, mejorar el equipamiento de todos los centros, etc. ¿eso no son prioridades de nuestros vecinos?. Algunas le gustaran más, otras menos, pero no diga que las inversiones que llevamos en el 2011 no son prioritarias.

Habla de aparcamientos en superficie; pues mire: veinticinco en José Alix Alix, sesenta y cinco en la Avda, de Madrid, cien en Tierno Galván, doscientos en el Paseo de los Pinos y Estadio Municipal, ... quinientos veinte aparcamientos en superficie. En 2011 ciento cincuenta aproximadamente en la Ctra. de Mejorada... unidas a las de antes suman más de mil plazas de aparcamiento en superficie que ha realizado este Equipo de Gobierno. El problema del aparcamiento es grave, porque tenemos un parking con una media de dos y tres coches por casa y eso no se puede permitir ni sostener ninguna ciudad. Usted sabe que esto es un problema en

todas las ciudades. Aparcamientos subterráneos: sesenta y una en la C/ Ávila, seiscientas diez en Pl. de España, ciento cincuenta que tiene que construir la Comunidad de Madrid..., estamos hablando de mil cuatrocientas noventa y seis plazas de aparcamiento y, para que lo sepa, las plazas de aparcamiento que teníamos presupuestadas, dos veces las hemos sacado a concurso público y no se han presentado empresas.

Y habla de educación. Todavía estoy esperando que vaya la Comunidad de Madrid, que tiene las competencias en educación, y defienda los intereses de este Ayuntamiento. La Comunidad de Madrid nos ha bajado año tras año las subvenciones. Las obras en los colegios en el 2009 nos dieron ochenta y cinco mil euros, en el 2010 sesenta y siete mil; para el plan de absentismo en el 2009 la Comunidad de Madrid nos dio seis mil cuatrocientos euros, en el 2010 seis mil; en la Escuela de Música y Danza en 2009 nos dio cuarenta y cinco mil, en el 2010 cuarenta y un mil, y en Escuelas Infantiles en el 2009 quinientos veintisiete mil y en el 2010 quinientos veinte mil. Año tras año bajada de la Comunidad de Madrid de los ingresos de este municipio. ¿Quién gestiona mal, nosotros o la Comunidad?. Nuestra gestión en educación, la aportación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en el 2007 noventa y dos mil euros, en 2008 ciento cincuenta y cinco mil, en 2009 ciento setenta y nueve mil y en 2010 ciento ochenta y dos mil euros. Año tras año sube y la aportación de la Comunidad baja. Casi triplicamos la aportación municipal a la aportación de la Comunidad de Madrid sin tener las competencias.

En seguridad nos pide una serie de cosas, pero usted sabe que la Comunidad de Madrid esta reduciendo la BESCAM y sin embargo nosotros lo estamos aumentando año tras año. Desconoce la necesidad de Protección Civil, porque año tras año prioriza y exige a la Concejala lo que quiere y como lo quiere y esta en el presupuesto y no se bajan las partidas de Protección Civil.

En deportes no ha mencionado que hay que mejorar las instalaciones deportivas al aire libre, sólo hay tres, que se han reformado hace dos años y una este año. Están en los colegios y se han reformado en los colegios, y se olvida de la mejora de la cubierta del M-3, del Camino de la Huerta. Y dice que hagamos en este presupuesto 2011 la construcción de una piscina cubierta ¿ con qué dinero de inversión de personal y de mantenimiento?. Dígame qué servicios cerramos, para dar cobertura a la piscina. ¿ De dónde sacamos el dinero? Usted ,estos cuatro años ha dicho que este Equipo de Gobierno está muerto que no tiene ideas, que no realiza inversión. ¿Esto no es realizar inversión? Estas actuaciones, el 80% son demandadas por los vecinos y por las asociaciones.

Para finalizar, usted habla en el punto siete de la red de aguas pluviales, y nos ha despreciado y ahora dice que vayamos a un convenio con la Comunidad de Madrid...”

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para pedir a los Corporativos que respeten la intervención de la Concejala y después tendrán la palabra.

Continúa su intervención la Sra. Concejala-Delegada de Hacienda, D^a. M^a Paz Romero Urbano: “No me invento nada, está escrito, el PP continua queriendo que se firme un convenio

con el Canal de Isabel II. ¿Dónde están las reclamaciones de las obras que quedan pendientes al Canal de Isabel II?. ¿Dónde está la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, que usted sabe que la tiene, y el compromiso que adquirieron y no han hecho nada?. Este Ayuntamiento, ha actuado en varias calles y, ahora en breve, las obras del colector de Rosalía de Castro y en cuanto el Canal cumpla su compromiso, nosotros, si está en presupuesto, ejecutaremos la separativa de pluviales y fecales de la C/ Huerta, C/ Sánchez Ferlosio. Este es nuestro compromiso y lo que hemos hecho con datos y usted no trae ni un solo dato.

El punto numero ocho referente al Museo de la Ciudad, hay que incluirlo y para nosotros es importante el Museo de la Ciudad y no lo vamos a dejar sin dotación y, como tenemos ese compromiso, lo vamos a finalizar.

Por todos estos motivos y argumentos, vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad”.

Toma la palabra D. Manuel González Rojo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien tras expresar su total coincidencia con los argumentos expuestos por la Sra. Concejala de Hacienda, manifiesta lo siguiente: *“Ustedes no quieren ver la realidad, pasean por este municipio y no quieren ver que nuestros vecinos, incluidos nosotros, tenemos sueños que hemos hecho realidad con nuestro esfuerzo, y una de ellos es la Plaza pública de la Fábrica de Paños, una actuación emblemática que ha supuesto una recuperación de la historia de nuestro municipio, y hemos devuelto algo que nunca han tenido nuestros vecinos, y si en aquel momento hubiésemos hecho caso a sus iniciativas y su propuesta para terminar, esa obra no se habría terminado y estaría en manos de un juez concursal y usted lo sabe. Esa es su aportación y yo lo lamento. Yo creo que ustedes deberían de ser mas comedidos a la hora de plantear algunas cuestiones. No tienen razón moral para dar ejemplo a nadie, porque ustedes en la oposición, vienen a plantear lo contrario de lo que están haciendo donde gobiernan, como por ejemplo en Valencia, o en el ayuntamiento de Madrid que es el ejemplo de derroche y despilfarro en este país. Ustedes donde gobiernan no han hecho una sola medida que pueda reducir ese derroche bueno han actuado en tres áreas fundamentales, en la ley de Dependencia que la están boicoteando, en la Sanidad Publica de esta Comunidad, y en la Educación han sido las áreas, donde sus presupuestos han hecho un recorte importante. Me entristece que su aportación como argumento a estos presupuestos para que los devolvamos, es que tenemos que uniformar a los chavales en los colegios, esa es su preocupación, no le preocupa que la Comunidad de Madrid, año tras año haya reducido considerablemente una cuestión vital como es tener unos colegios públicos que reúnan unos requisitos mínimos como es la partida de reforma y mantenimiento de colegios. Es lamentable que un grupo político, hayan elaborado este documento para unos presupuestos que es la base mas importante de la vida de nuestros vecinos. Menos mal, que tenemos una serie de vecinos y de movimientos asociativos que tienen más responsabilidad y más seriedad que ustedes y han hecho las aportaciones cuantificadas, sin técnicos, de que es lo que quieren para su municipio, ustedes ni siquiera eso, no han cuantificado nada porque no tienen necesidad. El gobierno de España ha hecho una inversión en San Fernando de Henares, importante, mas de once millones de euros, con un criterio objetivo y transparente. La*

Comunidad de Madrid no utiliza ni siquiera ese criterio, utiliza el mercadeo. A día de hoy la Comunidad de Madrid, no ha aportado ni un euro, en cuatro años, todavía estamos esperando que aporte el euro por habitante, al que se haba comprometido. La Comunidad de Madrid se olvida y no quiere a San Fernando de Henares y ustedes están muy satisfechos por la tasa que tienen que pagar los vecinos de los bomberos, es una exageración y sabe que ha habido negociaciones no solo de los ayuntamientos a nivel particular, incluso de la Federación Madrileña de Municipios, para buscar un criterio razonable. Nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta por lo que le acabo de argumentar. Deberían trabajar un poquito. El presupuesto que se ha presentado un presupuesto en el que se ha hecho un esfuerzo importante en la contención del gasto. En este tiempo este Equipo de Gobierno ha demostrado una capacidad de gestión importante. No hemos dado la espalda a los vecinos y me refiero al tema de los aparcamientos, es verdad que es un gran problema y es responsabilidad de todos. Se han intentado recuperar espacios y donde se ha podido se ha hecho para incrementar las plazas de aparcamiento en superficie, y en todas las promociones que técnicamente ha sido posible hacer plazas de aparcamiento subterráneas se han aprovechado y se están haciendo. Es una solución compleja que no se va a erradicar en un año ni en dos. Este Equipo de Gobierno no ha renunciado ni renunciará a dar una solución a ese problema y estamos trabajando en ello. Yo le rogaría que retirara la enmienda por responsabilidad con los vecinos que han hecho aportaciones”.

Se pasa a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, resultando rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	8 (PP)
VOTOS EN CONTRA:	13 (8 IU, 5 PSOE)
ABSTENCIONES:	0

A continuación se somete a votación el dictamen de referencia y en consecuencia el Presupuesto General consolidado para el Ejercicio Económico 2.011, cuyas cifras son las siguientes:

* PRESUPUESTO DE INGRESOS:	72.428.522,16 €
* PRESUPUESTO DE GASTOS:	70.782.434,03 €

Efectuada la votación, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA** al obtenerse el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR	13 (8 IU, 5 PSOE)
VOTOS EN CONTRA	8 (PP)
ABSTENCIONES	0

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en los arts. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L: 2/2004 de 5 de marzo, queda aprobado inicialmente el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento para el Ejercicio 2011, el cual se considerará definitivamente aprobado si al término del preceptivo período de exposición pública, por plazo de quince días hábiles, no se hubieran presentado reclamaciones.

VII.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN SOLICITANDO LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA MEDICACIÓN DE APOYO A LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.- Se pasa a debatir la Moción presentada por la Concejala Delegada de Sanidad y Consumo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES SOLICITANDO LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA MEDICACIÓN DE APOYO A LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA

Asunción Fernández Cubero, Concejala de Sanidad y Consumo, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Corporaciones Locales propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para su aprobación la siguiente Moción.

MOCIÓN

La reciente aprobación en el Congreso de los Diputados de la Ley 42/2010 por unanimidad de todos los Grupos Políticos, que modifica parcialmente la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaquismo apuesta por avanzar en la protección de la salud de la ciudadanía ampliando la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados y colectivos. La medida beneficiará especialmente a dos colectivos expuestos, el de menores, grupo especialmente sensible al humo del tabaco en lugares públicos cerrados y el de las personas que trabajan en el sector de la hostelería claramente desprotegido al estar expuestas al humo del tabaco ajeno.

La nueva modificación legal recoge los acuerdos suscritos por la Unión Europea en materia de prevención y control del tabaquismo, encaminados a avanzar en el incremento de los espacios libres de humo de tabaco. Conviene destacar dos artículos cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 12. De los Programas de Deshabituación tabáquica.

Las Administraciones públicas competentes promoverán el desarrollo de programas sanitarios para la deshabituación tabáquica en la red asistencial sanitaria, en especial en la Atención Primaria. Asimismo, se promoverán los programas de promoción del abandono del consumo de tabaco en instituciones docentes, centros sanitarios, centros de trabajo y entornos deportivos y de ocio. La creación de unidades de deshabituación tabáquica se potenciará y promoverá en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que también definirá los grupos prioritarios que resulten más vulnerables.

El acceso a tratamientos de deshabituación tabáquica, cuya eficacia y coste-efectividad haya sido avalada por la evidencia científica, se potenciará y promoverá en el seno del Consejo Inter Territorial del Sistema Nacional de Salud, valorando, en su caso, su incorporación a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

Artículo 13. Adopción de medidas.

En la adopción de medidas a que se refiere este capítulo, se atenderá de manera particular, la perspectiva de género y las desigualdades sociales. Asimismo, las Administraciones Públicas competentes promoverán las medidas necesarias para la protección de la salud y la educación de los menores, con el fin de prevenir y evitar el inicio en el consumo y de ayudar a estos en el abandono de la dependencia.

Se introducirán contenidos orientados a la prevención y a la concienciación contra el tabaquismo en los planes formativos del

profesorado. Se potenciará la puesta en marcha de programas de actuación en la atención pediátrica infantil, con información específica para los padres fumadores y campañas sobre los perjuicios que la exposición al humo provoca en los menores.

Desde hace varios años la Concejalía de Sanidad y Consumo, en la programación del Centro Municipal de Salud viene trabajando en dos líneas:

1º.- En la Prevención y Educación para la Salud con escolares de 1º y 2º de la ESO, a través del Programa de “Clases sin Humo”, en el que además se hace especial hincapié en los consejos dirigidos a padres y madres para evitar el tabaquismo pasivo en los hogares. Los resultados nos indican que la prevalencia entre adolescentes va disminuyendo poco a poco, pero de forma clara; y nuestra programación está incluida de forma estable en la Programación de los Centros Públicos de Secundaria.

2º.- En la puesta en marcha y funcionamiento de la Consulta de Deshabituación tabáquica, en la que mediante Coordinación con el personal Médico y de Enfermería de los Centros de Salud de la localidad hemos atendido a más de 900 personas **consiguiendo en un 40% el abandono efectivo un año después del alta** (las cifras son excelentes, pues en nuestro país el resultado está en torno al 32%).

La Unidad de Tabaquismo del C.M.S. forma parte de las Unidades de Deshabituación Tabáquica de la Red Regional de la Consejería de Sanidad de nuestra Comunidad y precisamente entre 2007 e inicio de 2009 la Consejería financió los tratamientos de deshabituación a varios grupos de población:

- Personas con enfermedades Crónicas susceptibles de agravarse por el consumo de tabaco (Enfermedades respiratorias, cardiovasculares, diabetes, cáncer, etc.).
- Personas especialmente vulnerables desde el punto de vista social, económico, psíquico, etc.
- Grupos representativos por ser “modelos sociales” (Sanitario, Profesorado, Funcionariado, etc.).

Durante este periodo se pudo facilitar ayuda con medicamentos consiguiendo la deshabituación efectiva **en porcentajes cercanos al 60%** y atendiendo a una demanda de personas muy superior a la actual. Por razones presupuestarias o de otro tipo está financiación fue suprimida privando a los grupos aludidos de tratamientos asequibles.

Por todo ello se solicita:

1º.- **Que el Ministerio de Sanidad lleve al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una propuesta relativa a que los tratamientos de deshabituación tabáquica, cuya eficacia y coste-efectividad hayan sido avalados por la evidencia científica, se incorporen a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, de forma que se apoye de manera efectiva a todas las personas que se planteen abandonar el tabaco.**

2º.- **Que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid continúe facilitando la medicación de apoyo a la deshabituación tabáquica a personas con enfermedades crónicas y grupos vulnerables o en condiciones parecidas a las que ya existen en otras Comunidades Autónomas.**

De este acuerdo se dará traslado a:

- La Ministra de Sanidad y Política Social.
- El Consejo Interterritorial de Salud.
- El Consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid.
- Los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid.

En San Fernando de Henares a 17 de enero de 2011.”

Al no haber pasado por Comisión, se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D^a. Asunción Fernández Cubero, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo, pasa a explicar el contenido de la Moción y para ello comienza haciendo referencia a la Ley 42/2010 aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, ley que apuesta por avanzar en la protección de la salud de la ciudadanía, ampliando la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados y colectivos. Dice que esta Ley no tiene solo un carácter prohibitivo, sino que en dos de sus artículos se viene a decir que se establezcan programas de deshabituación tabáquica y que sean las Administraciones públicas competentes las que lleven a cabo el desarrollo de estos programas y que dichos programas sean atendidos en la red sanitaria pública, especialmente en atención primaria. Además -dice- en otro apartado se habla de que se dote de medicación avalada, que sea gratuita y que ayude en el tratamiento de la deshabituación tabáquica.

Continúa su intervención señalando que desde hace años se viene trabajando en el Centro Municipal de Salud en dos líneas, por un lado en la prevención y educación para la salud en escolares y centros educativos, y por otro la consulta de deshabituación tabáquica en la que se trabaja en coordinación con el personal médico de los centros de salud de la localidad.

Indica los buenos resultados obtenidos por la unidad de tabaquismo del Centro Municipal de Salud, que forma parte de una red de unidades de deshabituación tabáquica de la Comunidad de Madrid, que entre los años 2007 y 2009 financiaba en nuestro centro sanitario la medicación a personas que tenían enfermedades crónicas que al consumir tabaco pudrían agravar su situación, así como a personas desde el punto de vista social, económico y psíquico. Por razones presupuestarias esa financiación que daba la Comunidad de Madrid fue suprimida, privando a los grupos aludidos de tratamientos asequible, de ahí -dice el objeto de la Moción.

Finaliza su intervención manifestando lo siguiente: *“Solicitamos en primer lugar al Ministerio de Sanidad, que lleve al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud una propuesta relativa a los tratamientos de deshabituación tabáquica, cuya eficacia coste y efectividad hayan sido avalados por la evidencia científica y que se incorporen a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, de forma que se apoye de manera efectiva a todas aquellas personas que se planteen el abandonar el tabaco.*

El segundo punto: Demandamos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que continúe facilitando la medicación de apoyo a la deshabituación tabáquica.

De este acuerdo se dará traslado a la Ministra de Sanidad y Política Social, al Consejo Interterritorial de Salud, Consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid”.

No habiendo nuevas intervenciones se somete a votación la Moción de referencia, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

VIII.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MOCIÓN CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II.- Se debate a continuación la Moción presentada de forma conjunta por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Joaquín Martínez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y D. Manuel González Rojo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3. presentan al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

“CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II”

Exposición de motivos:

La Comunidad de Madrid pretende sacar a la venta el 49% de las acciones del Canal de Isabel II, lo que supone desmantelar una empresa pública rentable y empeorar la calidad del servicio de abastecimiento.

La gestión del agua conlleva actuaciones ambientales y sociales que no son económicamente rentables. El hecho de que una empresa privada, cuyo objetivo principal es la obtención de beneficios, gestione un recurso natural limitado y escaso, como es el agua, pondrá en riesgo aspectos ambientales que no aportan beneficios. Todo lo relacionado con los aspectos ambientales (caudales ambientales, protección de riberas, depuración de aguas residuales, etc) quedarían aparcados en la gestión al no resultar económicamente rentables.

Asimismo, la privatización supondría que las arcas públicas dejaran de recibir los beneficios económicos que esta empresa actualmente genera, que irían a parar a los futuros accionistas. Finalmente, si dicha empresa privada tuviese problemas financieros, pondría en peligro el suministro de un servicio básico para el bienestar de la ciudadanía, como es el abastecimiento de agua potable.

Las consecuencias medioambientales de la privatización del Canal de Isabel II también serían nefastas. Es previsible que dejaran de hacerse campañas de concienciación ciudadana para que la población ahorre agua, y que tan importantes son desde el punto de vista medioambiental, pues serían incompatibles con la condición de empresa privada, al ir dirigidas a reducir el consumo y por tanto las ventas de agua y los beneficios económicos. Ello dispararía el consumo, con el elevado impacto medioambiental y social que ello conlleva. También es previsible que desaparecieran las inversiones en reducir las pérdidas en las redes de distribución, pues en la mayoría de los casos no resultan económicamente rentables.

En definitiva, la privatización del Canal de Isabel II tan sólo produciría beneficios económicos a algunos particulares, y todo ello a costa de generar graves daños medioambientales y sociales al conjunto de la población madrileña.

Por todo ello,

- Solicitamos al Gobierno Regional de la CAM que abandone definitivamente sus pretensiones de privatizar el Canal de Isabel II.

- Exigimos a la Comunidad de Madrid que el Canal de Isabel II siga siendo 100% público, como lo ha sido desde que se creó hace ya más de 150 años.

De esta Moción se dará traslado:

- A la Excm. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.
- Al Presidente del Canal de Isabel II.
- Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
- Al Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas.
- A la “Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II”

En San Fernando de Henares a 21 de Enero de 2011.”

En primer lugar, se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Joaquín Martínez Martínez, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, empieza su intervención indicando que esta Moción tiene que ver con el intento de la Comunidad de Madrid para sacar a la venta el 49% del Canal de Isabel II, empresa pública rentable y que presta un servicio público en la Comunidad de Madrid.

Continúa su intervención diciendo que *“esta privatización puede tener efectos negativos muy claros que van a repercutir en la calidad del servicio y en el tipo de políticas y actuaciones que se hagan desde el Canal. La gestión ambiental y social que presta una empresa pública como el Canal no sería posible en la misma medida que con una gestión que en parte sea privada, porque es muy probable que, ante la eficiencia y la gestión de un recurso escaso como el agua, se pueda valorar el incentivo y la rentabilidad económica y por tanto todas aquellas actuaciones tendentes a tratar de reducir el consumo a tratar de optimizar, el arreglo de la red, o tendente a la eficiencia en términos de menor gasto y consumo, chocaran con otro tipo de elementos en cualquier tipo de empresa que lo que querrá es sacarle la mayor rentabilidad económica y por eso habrá inversores privados que inviertan para tratar de sacar beneficio al dinero que tengan que capitalizar ese 49% de las acciones del Canal de Isabel II. Entendemos que esa gestión ambiental y social, y de un bien tan escaso como el agua, puede quedar bastante en precario, y proponemos esta moción para denunciar este tema y exigir solicitar al Gobierno Regional abandone la pretensión de privatizar el Canal de Isabel II y que siga siendo cien por cien público como ha sido hasta ahora”*.

D. Manuel González Rojo interviene para señalar que el Grupo Socialista suscribe la Moción, tal y como planteó al Portavoz de IU para su presentación de manera conjunta.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13 (8 IU, 5 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 8 (PP)
ABSTENCIONES: 0

IX.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MOCIÓN CONTRA LA SUBIDA DE LA TARIFA ELÉCTRICA.- Se debate por último la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Joaquín Martínez Martínez portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3. Presenta al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

“PARA LA PARALIZACIÓN DE LA SUBIDA DE LA TARIFA ELÉCTRICA”

Exposición de motivos:

El pasado 27 de diciembre la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó una subida del 9,8% en la Tarifa de Último Recurso (TUR) a partir del 1 de enero, lo que supone en la práctica un encarecimiento mensual de 3,2 euros para el recibo medio de la luz. Desde el Ministerio de Industria se ha calculado que este incremento de la TUR se traduce en unos 38 euros más al año por la subida del recibo de la electricidad de media para cada familia, muchas de las cuales están en una situación crítica en la actualidad.

Se estima que la subida de la luz afectaría a unos 17 millones de hogares españoles y PYMEs con menos de diez kilovatios de potencia contratada, y a los 6,5 millones acogidos a la tarifa regulada del gas. Quedarán excluidos, de momento, los 3 millones de usuarios del denominado bono social, a los que no subirá el recibo hasta el 2013.

Como paso igualmente con la liberalización del precio del combustible, la apertura del sector a las comercializadoras no se ha traducido en una caída significativa de los precios. Según la Comisión Nacional de Energía (CNE), un hogar normal apenas ahorra 16 euros al año si acude a este “competitivo” mercado. Lógico por otra parte, ya que las compañías eléctricas no fomentan la competitividad entre ellas y prácticamente pactan los precios y las tarifas que cobran a los usuarios.

Desde Izquierda Unida queremos denunciar la falsa liberalización del mercado eléctrico puesta en marcha por el Gobierno, cuya consecuencia principal ha sido que el precio del servicio haya aumentado un 35% entre enero de 2008 y enero de 2011, mientras el IPC en este mismo periodo creció apenas el 4%. Por lo que criticamos la sumisión y entrega del Gobierno, al tiempo que reiteramos nuestra exigencia de tener unas tarifas verdaderamente sociales para el suministro energético.

El Gobierno, al igual que con la reforma laboral y la ampliación de la edad de jubilación vuelve a enseñar su cara más neoliberal y decreta una nueva subida de la luz por la que 17 millones de hogares pagarán más por su recibo eléctrico. Es escandaloso subir cerca de un 10% la electricidad, además de un 4% el recibo del gas, los transportes públicos, las autopistas, todo en medio de una brutal crisis económica.

Todo este proceso es una demostración evidente de la necesidad de que sectores estratégicos como el del suministro eléctrico dejen de estar manejados por los mercados y vuelvan a situarse bajo control público que prime los intereses de la ciudadanía. No debemos olvidar los ingentes beneficios de las compañías eléctricas, que ganaron en el año 2009 (el último contabilizado), un beneficio conjunto de 7.672 millones de euros. Además se confirma tristemente la denuncia que hizo Izquierda Unida el pasado verano sobre el oportunismo político de PP y PSOE cuando anunciaron en junio, con foto incluida del Ministro de Industria Miguel Sebastián y Cristóbal Montoro, que la luz no subiría.

Además, la Comisión Nacional de la Energía (CNE) ha sugerido que algunos de los costes eléctricos presentados por las empresas están artificialmente incrementados. Lamentablemente, las eléctricas se siguen saliendo con la suya y sigue estando pendiente aquello que pidió la CNE de revisar las partidas de retribución de los costes de las actividades reguladas del sistema eléctrico, los relativos al transporte y distribución.

En definitiva lo más grave de todo ha sido la actitud del Gobierno, que ha minimizado la subida de la luz con el argumento que es como tomarse un café. Con las subidas de todos los servicios básicos indispensables, como la luz, el gas, el transporte, etc. Y como muchas familias tienen a todos sus miembros en paro (800.000 en todo el conjunto del Estado Español), y que dejan de cobrar la única prestación que tienen (los 426 euros que también se suprimen), no sólo tendrán que dejar de tomar café, sino que no podrán pagar esa pequeña subida de la luz para unos, pero enorme para la mayoría.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. Exigir a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la congelación de la Tarifa de Último Recurso.***
- 2. Instar al Ministerio de Industria a la investigación de los costes eléctricos presentados por las empresas por si están artificialmente incrementados. Exigiendo, como ha pedido la CNE, que se revisen las partidas de retribución de los costes de las actividades reguladas del sistema eléctrico, los relativos al transporte y distribución.***

De esta Moción se dará traslado:

- A los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.***
- A la Comisión Delegada del Gobierno para Asunto Económicos.***
- Al Ministerio de Industria.***
- Al Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas.***

En San Fernando de Henares a 21 de Enero de 2011.

*Fdo, Joaquín Martínez Martínez
Portavoz de IU.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Joaquín Martínez Martínez, interviene como Portavoz del Grupo de IU para decir que el objeto de la Moción es solicitar la paralización de la subida de la tarifa eléctrica, sumándose a las campañas puestas en marcha por organizaciones de consumidores y por la propia

Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

A continuación hace una breve exposición de las causas que fundamentan la Moción: *“Lo aprobado el 27 de diciembre sobre la subida de la tarifa eléctrica, supone una subida de un 9,8% en la tarifa de último recurso, todas aquellas tarifas de menos de 3 Kw y que aumenta otro tipo de tarifas, como la tarifa antiguamente llamada “nocturna”, tendrá una subida aproximada del 13%. Cuando el IPC desde el año 2008 hasta el 2011 ha subido solamente un 4% y la subida de la tarifa eléctrica ha sido de un 35%, estamos viendo como el poder adquisitivo del conjunto de la población se ve mermado en algo tan esencial como es el consumo de electricidad.*

Lo que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno de la Nación es una medida abusiva que permite a las compañías eléctricas seguir cobrando unos precios por encima de los que deberían establecer. La liberación que en su momento parecía que iba a suponer un beneficio para los consumidores, porque iba a ver competencia con las diferentes compañías, ha resultado un fiasco total, en el sentido de que hoy en día lo máximo que una persona puede ahorrar a lo largo de todo un año si cambia de compañía no llega a los dieciséis euros, porque hay un pacto tácito entre todas las compañías para repartirse el mercado eléctrico y no generarse problemas de competencias entre unas y otras. La realidad es que la luz sigue subiendo desde el año 2008, que ha multiplicado por diez la subida del IPC y, por tanto, el poder adquisitivo de las familias españolas se ve mermado, más en una situación de crisis económica como la que estamos viviendo. Como Grupo Municipal de IU proponemos esta moción sumandonos a las campañas que están puestas en marcha”.

D. Manuel González Rojo anuncia el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, que motiva de la manera siguiente: *“La tarifa de último recurso tiene dos conceptos. Una primera parte es los costes que tiene para hacer la distribución desde las centrales hasta las viviendas y además tiene un coste que fue aprobado por el Gobierno del PP denominado “déficit tarifario”, que fue aprobado por ley y en el cual se encubre una hipoteca en la sombra a los ciudadanos. Hay un agujero de veinte mil millones. Este incremento de esta tarifa, en la parte que el Gobierno puede intervenir, es el 50% del coste del suministro, el Gobierno lo ha congelado. Hay una segunda parte que el Gobierno no puede intervenir y es los costes de las materias primas que se utilizan para generar la electricidad. Esos costes dependen de las compañías y, además, se ha producido otro hecho relevante en este periodo y que a nosotros nos pone en una posición de solidaridad, como ha sido los problemas con la minería española donde las subvenciones de Bruselas se terminaban. Al final el Gobierno ha llegado a un acuerdo para prorrogar las subvenciones del Estado a lo que es la producción de la minería y seguir manteniendo el funcionamiento de las centrales de carbón que existen hoy en día y este mantenimiento de las centrales va a seguir permitiendo que los trabajadores de la minería puedan mantener su puesto de trabajo y esto tiene una repercusión en los costes del recibo de la luz.*

Planteamos nuestra posición en contra, porque entendemos que cualquier subida a nadie le agrada, pero teniendo la perspectiva de una situación compleja, donde los mineros que nos quedan, teniendo en cuenta que la minería cada vez es mas costosa sobre todo en nuestro país.

No es lo mismo repartir ese coste entre todos que repartirlos sobre unos, que sería en este caso el desempleo de estas personas”.

Toma de nuevo la palabra D. Joaquín Martínez Martínez: *“La Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos tiene la capacidad de poder vetar y poner condiciones a esa subida y en segundo lugar no es lógico que al final el conjunto de los ciudadanos de este país puedan ser los responsables o no de los problemas de la minería o el carbón puedan tener. Hay alternativas industriales que se tienen que ir dando y favoreciendo desde el punto de vista de la economía mas sostenible, el poder ser desde el punto de vista energético más autónomo y no depender de otro tipo de elementos o factores, haber apostado por las energías alternativas y eso nos hubiera situado en un momento mucho mejor para poder establecer otro tipo de políticas en este sentido. Las eléctricas no tienen un pelo de tontas. No mejoran el servicio y continuamente están subiendo los recibos de la luz que están pagando el conjunto de los españoles, con unos beneficios importantes y alarmantes por cada una de las empresas que funcionan en el mercado. El planteamiento que nosotros hacemos es que sí se podía haber tomado una decisión diferente a la que se ha tomado y que se debe intentar paliar esta medida que incide sobre la economía del conjunto de los españoles”*

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete a votación la Moción de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	16 (8 IU, 8 PP)
VOTOS EN CONTRA:	5 (PSOE)
ABSTENCIONES:	0

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra D^a. Ana Melara Machuca: *“Es una pregunta para el concejal de Política Territorial sobre los locales de la Fábrica de Paños. Como usted ha explicado en el último pleno, la empresa contratada para la gestión de los locales ya ha comenzado la ronda de llamadas a los interesados y algo que me llama la atención y es que para la firma del contrato, aparte de todas las mensualidades de aval y de fianza que solicitan , piden además una mensualidad adicional, alegando que es la que les pide a ellos el ayuntamiento por el adecuamiento de la plaza. Nosotros entendemos que la plaza ya esta adecuada y me gustaría saber a que se debe este pago”.*

Toma la palabra D. Carlos Javier Sánchez Serrano: *“Es una pregunta para el Concejal de Política Territorial, D. Joaquín Martínez, con relación al famoso proyecto piloto del «camino*

seguro educacional». Empezaba en el mes de septiembre; la fecha límite era para el día 15 de diciembre. Me gustaría saber cuál es la situación”.

□ Toma la palabra D^a. M^a José Barceló Calvo: *“Una de mis preguntas es para Alberto en relación con el mantenimiento de los juegos infantiles, que desde septiembre el contrato terminó. Usted me dijo que iban a hacer un pliego de condiciones en compras y contratación y era preguntarle si ya se ha iniciado el trámite y cuándo iba a salir el pliego. Otra es sobre los sanecanes. Hemos recibido quejas de algunos vecinos que van a buscar la bolsa para utilizar y se han encontrado desde hace tiempo que no hay y, por otra parte, las papeleras están llenas. El servicio de mantenimiento terminó hace tiempo. Me gustaría que me informara quien se va a encargar de mantenerlos, cómo se van a reponer o si se va a tener que sacar a concurso para que los mantengas o si habrá que quitarlos y mandarlos a reciclar.*

Y un ruego para la Concejala de Servicios Sociales. Hace un año la solicite unos datos, me dijo antes del verano que me los daría. Simplemente era que me dijeran el número de votos que se habían metido en una consulta popular para un hermanamiento, qué ciudades habían sido las más votadas y cuántos votos habían recibido, y a fecha de hoy sigo sin tener esos datos. Nos han hablado de que tienen unos técnicos que trabajan de una manera maravillosa. La tabla la del programa del hermanamiento me la dieron enseguida, pero esto que es un recuento, no se si hay algún problema a la hora de contar los votos”

□ Toma la palabra D. Eusebio González Castilla: *“Yo le voy a hacer dos ruegos Sr. Alcalde. El pasado domingo, en un periódico de tirada nacional, aparecieron dos noticias referidas a nuestro municipio. En una de ellas hablaba de los viajes de la Gerente de la Empresa Municipal de Suelo. En un Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo de la que usted es Presidente, los Consejeros del PP le pedimos que investigase esta situación. Esta Sra. parece ser que se encuentra en su casa de baja, cobrando el salario, y sin embargo está colgando en su página de Facebook sus viajes que está haciendo por distintos lugares. No parece razonable que los vecinos de San Fernando estemos pagando a una sra., que además está designada por pertenecer a un grupo político, le paguemos este sueldo y ustedes no hagan nada. Le ruego que, como Presidente y Alcalde de este municipio, inicie una investigación de estos hechos, que aclare si es o no cierto y, si es cierto, que se la despida inmediatamente sin ningún tipo de indemnización.*

Y había otra noticia, la Concejala de Interior de San Fernando de Henares duplica la tasa de alcohol al ser parada y de esta noticia lo único que a usted le importa es quién ha filtrado este hecho. Sr. Alcalde, lo grave de esta noticia es que usted no le de importancia y lo manifieste públicamente, el hecho de conducir con el doble de la tasa de alcohol permitida en sangre. Lo grave es que usted no haya hecho nada cuando conoció este hecho y que permita que se mienta en este Pleno y que conozca que existía esta infracción cuando un corporativo pregunta sobre este hecho, y que trate de ocultar durante diez meses este hecho para que nadie

lo sepa y lo grave es que este hecho se trate de justificar. Lo único que les importa es saber quién ha hecho que se conozca la verdad. Lo que tenía que haber hecho era cesar inmediatamente a la Concejala de Personal”.

- Por D. Joaquín Martínez Martínez se contesta lo siguiente: *“Sobre el camino escolar seguro, decir que se ha acabado ya el proyecto, que se han testado todas las encuestas que se han ido realizando. Por parte de la técnica se está analizando el documento y, tal como hemos establecido con el Consorcio, en primavera se realizaran las pruebas piloto concretas en los diferentes centros. Una vez que tenga el informe de la técnica con el proyecto y el estudio que se ha realizado, lo pasaremos a los diferentes grupos y convocaremos una mesa de la movilidad que fue quien acordó en su momento el realizar este tipo de actuación.*

En relación al tema de los locales de la Fábrica de Paños, decirle que en principio son locales que serán todos ellos del Ayuntamiento pero que todavía no lo son, que son de Plaza de España. Hablaré con las personas que están comercializando esto, no es una mensualidad para el Ayuntamiento porque no son de él, tendrá que ver con la adecuación que se está haciendo del conjunto de los locales en cuanto a determinadas obras que se están realizando para poderlos comercializar correctamente, pero todavía no se ha firmado ningún contrato con nadie y todas las propuestas que haya se tendrán que analizar y ver cuáles son viables y cuáles no lo son. En estos momentos la información que hay es sobre el precio del alquiler que son doce euros metro cuadrado, el tema de la fianza de la inversión y se va a pedir a todo el mundo solvencia en cuanto al proyecto que haya detrás tenga cierta validez y lo que se vaya a realizar tenga salida. No hay ningún problema en que quedemos un día con las personas que lo están comercializando y que veamos la información que se está transmitiendo y que sea la correcta. Tuvimos una reunión con la presidenta de la Asociación de Comerciantes de San Fernando para informarle de todo esto y que ella pudiera informar a todos sus asociados y pudiera hacernos llegar todas aquellas personas que realmente estuvieran interesadas en poner un negocio en la zona. Hay un porcentaje muy alto de hostelería que quieren poner y que no va a ser posible porque no va a ser una zona de ocio, la Plaza de España probablemente sea mucho más proclive a ese tipo de negocios que no puede tener comercio escaparate, son viviendas rehabilitadas lo que patrimonio nos ha indicado y es más complicado. Pero eso no es óbice para que se pueda poner cualquier tipo de propuesta de negocio, porque además muchos locales son de particulares y en la Plaza de Fábrica de Paños lo lógico es tender a más tipo de negocio escaparate que puedan aprovechar las potencialidades que la plaza tiene.”

- Por D. Alberto López Cabrera se contesta lo siguiente: *“En cuanto a la pregunta del pliego de las áreas infantiles, está prácticamente acabado, lo pasarán a contratación*

en quince o veinte días. En cuanto al mantenimiento, al no haber contrato, se está funcionando bien con medios propios cuando es una pequeña avería, y cuando se detecta algún problema de una pieza específica, bajo la solicitud, se encarga la reparación a la empresa que ha instalado ese juego.

Los sanecanes, si han visto el presupuesto, hay una serie de contratos que se deben o eliminar o se optimizarán. El mantenimiento del los sanecanes -hay 54 en el municipio- está compuesto de dos partes, uno el suministro de las bolsas y la limpieza del cubeto. Desde el uno de enero se suprime ese servicio por dos cosas: con medios propios nos encargaremos de la reposición de las bolsas, un pedido inicial de doscientas mil bolsas para los cincuenta y cuatro sanecanes, al mismo tiempo hay un reajuste importante del contrato de mantenimiento de las papeleras, que no será posible hasta el mes de marzo, en el que lo que haremos será sustituir los sanecanes por sesenta papeleras expendedoras de bolsas. Las papeleras estarán situadas en la misma zona que los sanecanes. En este sentido, les ruego me permitan una reflexión pero la idea de la eliminación de los sanecanes es una, la de eliminar obstáculos de la vía pública y también sería un buen momento para ir concienciando a los ciudadanos dueños de los perros de que reutilicen y reciclen las bolsas de los comercios. Por eso no hemos ido a una ampliación de más papeleras con expendedor de bolsas porque entendemos que la tendencia debe de ser no el consumo de plástico, si no que todos los que tenemos perros, reciclemos las bolsas. La recogida la está haciendo la contrata de limpieza y la reposición de los expendedores, mañana antes del medio día ya se habrán repuesto y se va a hacer con medios propios”.

- Por D^a. Isabel Álvarez Muñoz se contesta lo siguiente: “Simplemente decir que siento no tengan esos datos, pensé que ya los tenían, con lo cual, mañana me enteraré de lo que ha pasado. Intentaré que se lo manden lo antes posible”.

- Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, se contesta a D. Eusebio González Castilla: “D. Eusebio González, sobre la gerente de la Empresa Municipal del Suelo, quería decir de entrada que usted miente sistemáticamente. Por ejemplo, usted ha dicho a la prensa que yo defendí a la gerente. Es radicalmente mentira, no la he defendido ni la puedo defender por razones obvias, lo que yo dije en el consejo de administración es que me parecía muy difícil que nadie admitiera como prueba (y esta todo recogido en el acta me figuro) una foto o dos fotos subidas a una red social, como usted sabe eso es manipulable. También sabe perfectamente que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares no está pagando a esta sra. que está de baja. En caso de que estuviera ocurriendo lo que puede ser que haya ocurrido, no digo yo que no, pero yo no lo sé y no tengo forma de demostrarlo, es un fraude a la Seguridad Social y si la Seguridad Social persigue a esta sra., evidentemente contará con mi colaboración y si

yo tuviera alguna prueba de que estuviera defraudando a la Seguridad Social, no le quepa la menor duda de que sería el primero que hubiera ordenado que se pusiera en marcha el procedimiento. Lo que pasa que no es un fraude a la Empresa Municipal del Suelo, si es que lo es, y segundo, insisto, difícilmente se puede colocar como prueba la subida de una fotografía que puede ser manipulable en una red social. Eso es lo que dije y lo que escuchó usted en ese momento, y por lo tanto es doblemente mentiroso sobre esa noticia.

En segundo lugar, sobre la Concejala Antonia Arenas, yo no creo que una persona en el ejercicio de su actividad privada porque haya conducido un coche y se haya tomado un par de copas, tenga que ser cesada, me parece que sería una exageración. No estoy de acuerdo en que se pida el cese de una persona que después de una boda o una fiesta se ha tomado un par de copas, además yo también lo he hecho. No sé si a alguno de los aquí presentes le ha pasado alguna vez. Por tanto, no voy a cometer la hipocresía de decir que los demás no cometemos algunas veces fallos de este tipo. No lo quiero en absoluto disculpar, creo que es un fallo importante y más en un político. No creo que pedir el cese por eso, sea exigible ni presentable. Obviamente no son palabras mías, yo no bebo, son palabras del Secretario General del PP, Consejero de la Presidencia D. Francisco Granados. Conocerá usted perfectamente estas declaraciones, porque han sido publicadas en todos los periódicos nacionales y locales porque han causado un gran escándalo, porque Ignacio Uriarte, el Presidente de Nuevas Generaciones del PP, había tenido un accidente, se había comportado de manera altiva con la policía y con la víctima del accidente y ha sido condenado lógicamente en un juicio. Esas son palabras del Secretario General de su partido, yo jamás las diría. Además estoy limpio de culpa porque yo no lo he hecho. El Secretario General de su partido parece que lo hace y además le parece normal que ocurra así. A mí no me parece normal, me parece un error serio. La Concejala colaboró con la policía en todo momento, no hubo ningún accidente. Fue una falta administrativa, tuvo una sanción y la abonó inmediatamente, eso es realmente lo que ocurrió hace diez meses. Y a mí no es lo único que me importa quien ha filtrado este hecho, obviamente me importa que los concejales demos ejemplo, los políticos en nuestra vida privada, esos es positivo. Pero sí me importa que llegue a un periódico un documento que tiene que estar custodiado por la Policía Local y me figuro que a usted también le importará y le preocupará. No se que informes tiene usted de donde, porque obviamente me preocupa en la medida que me preocupa el que salga un documento de las oficinas de la Policía Local. Que eso se manipule al cabo de los diez meses por razones políticas ahora, pues parecía dentro de lo posible; pero insisto, yo creo que en esto y no voy a salir defendiendo este hecho, por mi ejecutorio y por mi forma de comportarme, pero es evidente que lo que es impresentable es que el portavoz del partido cuyo Secretario General se permite hacer estas escandalosas declaraciones una semana mas tarde, venga aquí como si no las hubiera leído, y usted las ha leído como todos, y haga como si no lo conociera, venga con una vara de medir, que es justo la contraria a la que aplica su partido. No ha sido

ni mucho menos parecido a lo que le paso al Presidente de Nuevas Generaciones del PP, aunque en ninguno de los dos casos esta justificado”.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.